

Qué hacer con la economía argentina el 10 de diciembre de 2023

por Eduardo Conesa

Introducción

La terrible crisis económica que enfrenta nuestro país a fines de 2023 ofrece una oportunidad para cambiar instituciones, así como viejas políticas erróneas que nos han provocado una decadencia de más de 70 años, única en los tiempos modernos de nuestro planeta ¿Cuáles son esas nuevas políticas para restablecer nuestro crecimiento espectacular desde 1880 hasta 1943? Como medida de fondo y de muy largo plazo, lo principal es establecer la meritocracia en la administración pública. Sin esta reforma fundamental, la Argentina, víctima del clientelismo político, esencia profunda de la corrupción actual, no tiene destino: a la larga desaparece del mapa.

También es necesario que abandonemos la nefasta y falsa idea de que para mantener altos los salarios reales de la clase trabajadora es necesario tener el tipo de cambio bajo. Esta teoría nefasta ha sido sostenida “técnicamente” por los economistas Gerchunoff y Rapetti¹ en un artículo publicado en la revista del Fondo de Cultura económica de Méjico según mencionáramos antes en este libro y es aceptada, equivocada y lamentablemente por una gran mayoría de los economistas argentinos, tanto del gobierno como de la oposición.

En efecto, ocurre que con el tipo de cambio bajo no exportamos lo suficiente y entonces enfrentamos una crónica escasez de divisas que nos impide invertir y crecer: lo que en la jerga de los economistas se denomina la *“foreign exchange constraint for development”*.

A su vez la escasez de divisas inducida por la falta de suficientes exportaciones induce a nuestros gobiernos de los últimos 50 años a incurrir en un gran endeudamiento externo para superar esa escasez de dólares. Pero la oferta de divisas proveniente del endeudamiento externo, a su vez permite mantener el tipo de cambio real bajo y ello desalienta las exportaciones y alienta la fuga de capitales, pues la gente compra lo que era barato: el dólar. Y esa fuga alcanza a un acumulativo a través de los años de 400 mil millones de dólares. Se ha estimado por el economista Orlando Ferreres y asociados, que, si los 400 mil millones de dólares argentinos fugados en los últimos 50 años se hubieran invertido en

¹ Gerchunoff y Rapetti, La economía argentina y su conflicto distributivo estructural, El Trimestre Económico, vol lxxxiii (2) num330, abril-junio de 2016p.225-272

nuestro país, hubiéramos crecido y tendríamos hoy un nivel de vida similar al del Canadá. Casualmente las cifras de la deuda externa pública y privada coinciden bastante con las de fuga de capitales: 400 mil millones de dólares y esto no es pura casualidad: es en realidad verdadera **“causalidad”**

Pero existe un cuarto efecto adicional del tipo de cambio real bajo, aparte de la falta de crecimiento económico, de la fuga de capitales y del endeudamiento externo: es la acumulación de un desempleo del 40% de la fuerza de trabajo que cobra, “planes” y no trabaja y/o engrosa innecesariamente el plantel de empleados públicos clientelares

Las estadísticas de las cuentas nacionales confirman que en los últimos 50 años el país no ha experimentado ningún desarrollo económico y que el tipo de cambio real fue por lo general bajo, aunque a veces haya experimentado algunos “*spikes*”. En resumen, el tipo de cambio bajo por 50 años tuvo cuatro efectos: primero una falta de crecimiento de las exportaciones, segundo una deuda externa de más o menos de 400 mil millones de dólares, tercero una fuga de capitales equivalente de otros 400 mil millones de dólares, y cuarto, por otra parte, un enorme desempleo encubierto de la fuerza de trabajo desempleada del orden del 40%.

Las cifras oficiales del desempleo lo ponen en un 8%, lo cual es falso, porque esta cifra computa solamente a las personas que buscan trabajo y la gran mayoría no lo hace porque está desalentada y además, cobra “planes” y por eso mismo es que no busca empleo y está dentro de ese 40%

El efecto del tipo de cambio bajo en la falta de crecimiento de las exportaciones, en el endeudamiento externo y en la fuga de capitales es muy obvio y fácil de entender, pero no así el gran desempleo que requiere una explicación adicional.

Las elasticidades “precio” e “ingreso” de la curva de demanda de trabajo

El salario real depende de la oferta y la demanda de trabajo y no del tipo de cambio real. La teoría del tipo de cambio real bajo como determinante del salario real alto, la sostienen la mayoría de los economistas argentinos, peronistas y no peronistas, ambos equivocadamente siguiendo a Gerchunoff y Rapetti. Veamos por qué. La demanda de trabajo en todos los países tiene una elasticidad precio muy baja del orden de -0,20. Pero además en la Argentina, los empresarios calculan los costos salariales en dólares: si el dólar se devalúa en términos reales en un 100% ello significa que la demanda de trabajo aumentará en un 20% y si el dólar se revalúa a la mitad la demanda de trabajo caerá en un 20%. El dólar bajo reduce pues la demanda de trabajo y el dólar alto la aumenta.

Pero además la demanda de trabajo tiene una “elasticidad ingreso” del orden de 1, si el tipo de cambio es elevado. Quiere decir que, si el tipo de cambio es muy alto para el largo plazo, ello generará un fuerte crecimiento

de las exportaciones, y éste tendrá un efecto multiplicador sobre el PBI que podrá crecer, digamos, al 6% anual y como la elasticidad ingreso de la demanda de trabajo es de 1, resulta que la demanda de trabajo también crecerá al 6% anual, *pari passu* con el crecimiento del PBI.

En consecuencia, es claro que las elasticidades de la oferta y la demanda de trabajo implican que el bajo crecimiento de las exportaciones, consecuencia de la sobrevaluación cambiaria crónica generará a su vez un bajo crecimiento del PBI, el que a su turno inducirá un alto crecimiento en el desempleo, dado el crecimiento vegetativo de la población y de la oferta de trabajo. Por eso después de 50 años de estancamiento, la Argentina ostenta un desempleo que en verdad llega a un 40%, aunque esté encubierto por los “planes trabajar” y otros subsidios

El enigma del 19 de noviembre de 2023

El día 22 de octubre de 2023 hubo elecciones presidenciales en la Argentina. El ganador fue el abogado Sergio Massa con el 37% de los votos. Lo siguió en el segundo lugar el economista Javier Milei con el 30%. El tercer puesto fue alcanzado por Patricia Bullrich con el 24% de los votos. El cuarto lugar fue para el ex gobernador de Córdoba Juan Schiaretti con el 7%, y el quinto puesto fue para el frente de izquierda, encabezado por Myriam Bregman, apenas con el 3% de los sufragios.

Dados los resultados registrados, de acuerdo con la Constitución menemista de 1994 se requiere un “ballotage” entre el primero, Sergio Massa y el segundo, Javier Milei. Patricia Bullrich, Juan Schiaretti y Myriam Bregman quedaron fuera de la competencia.

El ganador provisorio de la elección del 22 de octubre, el abogado Sergio Massa, tiene fama de ser un individuo muy inteligente. Además, es famoso por sus piruetas políticas: de ser jefe de gabinete del presidente Néstor Kirchner en 2008 pasó a ser luego un feroz opositor y enemigo de Cristina Kirchner hasta el 2019. En este último año, terminó aliado de Cristina y en tal carácter alcanzó la Presidencia de la Cámara de diputados de la Nación. En 2022 y 2023 Massa pasó a desempeñarse como ministro de Economía de la Nación con el auspicio de la vicepresidenta. Su gestión como ministro de economía fue rayana en el desastre, pues acentuó la sobrevaluación cambiaria ya tradicional y la agravó y la tornó más confusa con diez tipos de cambio distintos que llevan necesariamente anexo un sistema de corrupción anti-científico de los tipos de cambios múltiples horrible, y vinculado a ello, trató de frenar la inflación con la fuerte sobrevaluación cambiaria, tradicional en nuestro país. Sin embargo, a pesar de la sobrevaluación cambiaria feroz, la inflación prácticamente se duplicó entre 2022 y 2023 alcanzando niveles de 150% anual, todo acompañado de un déficit gigante y un banco central con reservas internacionales negativas. A pesar de este desempeño hartamente cuestionable, Massa, un político sumamente hábil, ganó la elección presidencial preliminar del 22 de octubre de 2023 porque el público considera que tal vez actúa con las

manos atadas por la vicepresidenta Cristina Kirchner, pero que, si Massa fuera ungido presidente con el respaldo de voto popular propio, bien pudiera ocurrir que se liberara de esas ataduras kirchneristas y su gestión fuera excelente ya que podría repetirse, por ejemplo, una gestión similar a la de su amigo Roberto Lavagna en 2002-2006. Por lo pronto, Massa como candidato, anuncia que buscará la unión nacional, superará la grieta y ofrecerá cargos ministeriales a la oposición.

El contrincante de Sergio Massa en el ballottage será el economista Javier Milei quien, con toda razón, critica ácidamente a la “casta política” por el exceso de gasto público, por la corrupción y por la inflación. Y tiene la más absoluta razón: el reclutamiento de la clase política argentina, tanto en los cargos mas altos como en los menores se funda en el amiguismo de la mera militancia política o el parentesco y ello ha creado un Estado obeso, super-corrupto e inservible que nos ha sumido en una decadencia que ya lleva más de 50 años. Desde 1900 hasta 1943 estábamos entre 5 o 6 los países de mayor ingreso per cápita del mundo, pero, lamentablemente, en la actualidad, estamos entre los más pobres, decadentes y con mayor inflación de todo el planeta. Pero el candidato Milei olvida decir que el mal no radica tanto en el sistema democrático en sí, sino en el sistema de nombramientos de personal del Estado que en lugar de hacerse por exámenes e idoneidad como manda el artículo 16 de la Constitución Nacional, se hace por clientelismo y amiguismo lo cual ha creado un en el Estado terriblemente ineficiente y corrupto donde el gobierno finalmente y a la postre no resulta democrático, sino kakistocratico: el gobierno de los peores².

Por otra parte, la dolarización que propone Javier Milei es contraria a las enseñanzas de la economía internacional moderna, particularmente las enseñanzas de 1960 del economista Premio Nobel canadiense Robert Mundell, ya fallecido. Para dolarizar según este autor se requiere que ciclo económico argentino coincida temporalmente con el estadounidense, circunstancia que no ocurre. También requiere absoluta libertad de inmigración y emigración de trabajadores Argentina y Estados Unidos, condición que tampoco se verifica, ni remotamente. Por otra parte, entre 2019 y 2023 la inflación en dólares en los Estados Unidos fue de más del 20%, y continuará en el futuro a tasas mínimas de 2 o 3% anual, con lo cual la economía argentina estaría sometida a una sobrevaluación cambiaria creciente y permanente.

Además, la dolarización de la economía argentina es inconstitucional. El artículo 75 de la Constitución Nacional establece que el Congreso debe fijar el valor de la moneda en relación a las extranjeras, que debe crear un Banco Nacional con facultad de emitir billetes y que debe defender el valor de la moneda ¿Cómo podría la Republica Argentina defender el valor del dólar, o emitir dólares si lo adoptara como moneda? ¿Como defender a los

² Al respecto ver Diputado Eduardo Conesa, proyecto de ley presentado al Congreso el 18-4-2016 sobre MODERNIZACIÓN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ESTADO.1743-D-2016 - Legislación del Trabajo Peticiones, Poderes y Reglamento, Presupuestoy Hacienda - 18/04/16.

depositantes de las corridas y crisis bancarias que se producen cuando no hay un prestamista de última instancia? El Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Departamento del Tesoro han establecido categóricamente que la Reserva federal no va a actuar jamás como prestamista de última-instancia fuera del territorio de los Estados Unidos. Además, hay fallos de la justicia federal estadounidense denegando demandas de depositantes filipinos en el Citibank de Manila respecto de la restitución de sus depósitos en dólares en ese banco. Pero más importante y por encima de todo lo anterior, el Banco Central no tiene los 40 mil millones de dólares para cambiar por los pesos de los ciudadanos argentinos tenedores de ellos para materializar la dolarización. Un economista vocero de la ex candidata presidencial Patricia Bullrich lo puso en términos burlones: *“me invitas a comer fideos con tuco y resulta que no tenés ni fideos ni tuco”*. Lo peor del caso es que, en intento de obtener los dólares, el gobierno podría perder el tiempo negociando con los prestamistas usureros buitres de Nueva York, de la peor calaña, negociaciones que serían rechazadas finalmente por el Congreso.

La dolarización formal de la economía argentina no solamente parece una quimera, sino que llega en momentos en que los Estados Unidos ya ha perdido o probablemente vaya a perder su carácter de única potencia económica global. Por lo pronto China con 1426 millones de habitantes ya tiene un PBI mayor que USA, medido en paridad de poderes adquisitivos (PPP) y la India pareciera que, por su alta tasa de crecimiento y su enorme población de 1428 millones de habitantes lo va lograr en algunos años más.

Además, se ha constituido una organización internacional, los BRICS, Brasil, Rusia, India, China y Sud-Africa cuyo objetivo a largo plazo parece ser constituir un nuevo orden monetario internacional para reemplazar al dólar como moneda mundial, siguiendo las ideas de John Maynard Keynes de 1944 con su propuesta de la “International-Credit-Union” (ICU) y su fallida propuesta de una nueva moneda mundial, el “BANCOR”, en reemplazo del Patrón Oro.

Por todas estas razones y muchas otras ideas de Javier Milei que chocan con la mayoría de los votantes argentinos, o chocan tal vez con los intereses nacionales, si el candidato Javier Milei ganara el ballottage alcanzando la Presidencia de la República Argentina, tendrá que llegar a un acuerdo implícito o explícito con JXC, quizá por intermedio del ex presidente Mauricio Macri en materias claves de gobierno y economía. Tal vez tenga que ofrecer ministerios a esta fuerza política, limar asperezas con la UCR y acordar un programa de gobierno común, ya que de hecho su mercado electoral es el mismo.

A nuestro juicio, ese programa común de Milei-JXC debería el ser el que se enuncia en los puntos siguientes, pues se trata de programa auténticamente liberal-desarrollista que adopta una moneda de inflación cero, mejor que el dólar estadounidense, que podríamos denominar DA (dólar argentino), programa que incluso podría, adoptar incluso Sergio

Massa, si llegara a ganar las elecciones del 19 de noviembre de 2023 y quiere ser verdaderamente el presidente de la “Unión Nacional” que supere las grietas que dividen y atrasan a la Argentina. Talento y flexibilidad para ello pareciera que no le falta.

Salir inmediatamente del cepo cambiario y de los tipos de cambios múltiples

En lo inmediato, la estrategia de desarrollo debe consistir, antes que nada, en salir del sistema corrupto y totalmente anti-científico del “cepo cambiario”, antes llamado “control de cambios”: debe haber un solo tipo de cambio real, alto, estable y competitivo promotor de las exportaciones. Tener tipos de cambio múltiples es un error técnico mayúsculo, garrafal, que demuestra una ignorancia supina desde el punto de vista de la ciencia económica que solamente puede generar subdesarrollo y corrupción. La solución científica requiere un tipo de cambio recontra alto, superávit fiscal tasas de interés reales bajas y plan económico, coherente y tecnocrático. El capital financiero internacional y el de los argentinos en el exterior en dólares vendrá al toque, instantáneamente, dada la extraordinaria movilidad actual del capital financiero internacional, si se dan esas tres condiciones de TCR altísimo y superávit fiscal y plan económico, coherente y tecnocrático. El superávit se obtiene con retenciones a las exportaciones primarias del orden del 20% desde el primer momento. El FMI es tradicional y visceralmente contrario, por razones técnicas de la economía política a los cepos o controles de cambio, y más todavía a los tipos de cambios múltiples, así que prestaría inmediatamente todo su apoyo, lo cual reforzaría la confianza internacional y nacional en el futuro de nuestro país.

Si, por el contrario, como sostienen algunos economistas, se dispusiera salir del cepo mediante un desdoblamiento cambiario, yendo a un sistema de dos tipos de cambio, uno oficial y fijo, no muy alto de unos 500 pesos por dólar, y otro libre y fluctuante de acuerdo a las leyes de la oferta y la demanda pero también legal que cotizaría entre 900 y 1000 pesos por dólar, el país se adentrara en un plan económico de gradualismo con déficit fiscal decreciendo lentamente mediante dolorosa reducción del gasto público y de impuestos, crecimiento mediocre y se va a perder el impacto psicológico favorable y contundente proveniente del anuncio inicial de un plan completo inspirado en un liberalismo económico desarrollista científico, sano y sin la corrupción de dos tipos de cambio y superávit fiscal instantáneo e inmediato. Si la salida del control de cambios y cambios dobles, o peor múltiples no se hace en forma inmediata, se proyectará un signo de mediocridad que frustrará la entrada masiva de capitales que se provocaría con el anuncio inicial de un plan coherente publicado con bombos y platillos, repetimos, desde su inicio con tipo de cambio altísimo, superávit fiscal inmediato como el que acá proponemos y tasas de interés internas reales bajas. Ello significa terminar con la riesgosa “*la economía de casino*” existente en la Argentina actual, dar certezas a todos los sectores económicos y del trabajo. Además, sentar de movida las bases para el desarrollo sobre la base de las exportaciones, la inversión y los efectos

multiplicadores de ambas variables sobre la creación de empleo.

El ejemplo del tipo de cambio real de 2003-2005 pero indexado

Para conseguir esos tres objetivos centrales e interdependientes entre sí enunciados antes, la primera medida sería fijar un tipo de cambio real de equilibrio de largo plazo a 900 pesos por dólar, según el nivel de precios internos existentes a octubre de 2023. Este tipo de cambio debe ser aumentado proporcionalmente según la inflación que se registre en noviembre y el 10 de diciembre de 2023. Este tipo de cambio real debería por lo menos ser equivalente al de 2003. Pero, además, ese tipo de cambio debiera estar indexado con el IPC, como lo hiciera Brasil en sus decenios de oro de su fuerte crecimiento económico, desde 1964 hasta 1985. Al achicarse el PBI en dólares con el nuevo tipo de cambio, *también se reduciría el déficit fiscal en pesos, cuando se lo traduce a dólares, y lo que es más importante, se reduciría el peso muerto del Estado ineficiente sobre la economía*. Científicamente se demuestra que por cada 1% de aumento en el tipo de cambio real, la participación del Estado en el PBI se reduce un 0,5%. Esta es la manera más super-rápida, instantánea y eficiente de achicar el peso negativo de un Estado terriblemente ineficiente.

Sin embargo, reiteramos, que para que el tipo de cambio real alto no genere una suba fuerte de precios que la anule, tiene que estar acompañado de un superávit fiscal considerable. Los únicos tres períodos en los últimos 80 años que se dio esa relación virtuosa fueron durante el ministerio del Dr. Adalberto Krieger Vasena en 1967-69, luego durante tres meses en 1985 después de la aplicación del Plan Austral por parte del presidente Dr. Alfonsín y su ministro Dr. Juan Sourrouille, y por último, durante la gestión del Dr. Roberto Lavagna por tres años, a partir de abril de 2002. El tipo de cambio se pudo mantener alto y el gasto público bajó fuertemente “*en dólares*” y no hubo inflación, o muy poca inflación. En el gráfico siguiente que cubre el período 1980-2017 puede observarse la considerable baja del gasto público en dólares que matemáticamente genera el tipo de cambio real alto. Los economistas “liberales ingenuos” en nuestro país propician una fuertísima la reducción del gasto público cesanteando dos millones de empleados públicos y otros gastos asistenciales de un solo golpe, con un tipo de cambio bajo, lo cual es políticamente inviable. No en vano, insistimos, la economía se llamaba originalmente “**Economía Política**” y era una ciencia para ambos, para políticos y para economistas, no para economistas teóricos solamente. El tipo de cambio real alto determina un gasto público bajo en dólares, solamente si excluimos del gasto público a los pagos del servicio de la deuda pública en dólares, tema este último que se arregla de otra manera que veremos más adelante.



Explicación del gráfico: gasto público, en dólares, bajó abruptamente en el 2002 con la devaluación de ese año que fue seguida de fuerte superávit fiscal permitiendo así el crecimiento de la economía en 2002-2006. Durante 1982-89 el tipo de cambio alto tuvo por causa las altísimas tasas de interés de USA, y no la política del Dr. Alfonsín. Lamentablemente, su gobierno incurrió en enormes déficits fiscales que nulificaron las ventajas del tipo de cambio alto, y determinaron finalmente la hiperinflación de 1988-89. El gasto público, medido en dólares, se mantuvo alto durante la Convertibilidad por culpa del tipo de cambio real muy bajo de un peso igual a un dólar, no obstante, las privatizaciones, y luego ese gasto público bajó abruptamente en el 2002 con la devaluación de ese año, cuando fue seguida luego, además, con retenciones que determinaron un fuerte superávit fiscal, permitiendo así un crecimiento económico desde mediados del 2002 al 2005. Después sobrevino el desastre con la suba del gasto público ineficiente de los Kirchner en un 50% de 2007 en adelante, lo cual puso fin al plan exitoso iniciado en abril del 2002.

Los impuestos al comercio exterior y el superávit fiscal

Fijado que sea el tipo de cambio real a 900 pesos tomando como fecha de referencia principios de noviembre de 2023, e indexado diariamente, la segunda medida consistiría en cubrir el déficit fiscal con derechos de exportación del 20% sobre bienes primarios, incluyendo los combustibles y minerales, los que solamente se recaudan en dólares, y que generarían varios miles de millones de recaudación adicional. Los fundamentos científicos de la economía política para este tipo de impuestos se remontan a la economía clásica liberal de John Stuart Mill en 1834 y están convalidados absoluta y unánimemente por la teoría económica científica más avanzada actual. Los economistas argentinos que se pronuncian contra los derechos de exportación moderados a las materias primas de demanda mundial inelástica al precio, como contrapartida del tipo de cambio real re-contralto, evidentemente ignoran las conclusiones categóricas de la economía internacional científica moderna.

La tercera medida fiscal inmediata sería establecer un derecho de importación uniforme del 10%, que allegaría al Tesoro nacional otros varios miles de millones de dólares adicionales. Pero esta medida podría

demorarse algo pues implicaría iniciar la renegociación del cuestionado tratado de unión aduanera imperfecta del Mercosur, y convertirlo en una zona de libre comercio. Uruguay ya ha expresado sus deseos a favor de este cambio. Los derechos de exportación e importación generarían un superávit primario considerable. El argumento principal, reiteramos, consiste en que el tipo de cambio alto acompañado de derechos de exportación e importación bajos, permite alcanzar ese superávit fiscal importante, sin perjudicar a las exportaciones tradicionales de materias primas, que de todas maneras gozarían de un tipo de cambio real indexado con el índice de precios al consumidor de **720** pesos por dólar, una vez descontado el importe las retenciones, tipo de cambio muy superior comparativamente al vigente a octubre de 2023, de 360 pesos por dólar. Este último tipo de cambio vigente a octubre de 2023, es totalmente desalentador para el campo y para la exportación de materias primas, teniendo en cuenta que todavía hay que descontarle la carga de las retenciones a las exportaciones. Con nuestra propuesta, por el contrario, ese tipo de cambio de **720** pesos por dólar, ya descontadas las retenciones uniformes del 20% a los bienes primarios, sería muy alentador y más todavía para los productos manufacturados y servicios que sería de **900** pesos por dólar, *además ambos indexados diariamente con base partiendo desde octubre de 2023*, es decir en términos reales y para el largo plazo.

Un punto importantísimo acerca de la política de tipo de cambio real alto que debe resaltarse, es que el mismo beneficia a todo el interior del país, a Córdoba, a Santa Fe, a Mendoza, a la Patagonia y el gran norte argentino, por oposición a la zona de la CABA y sus partidos circundantes. Y otro punto muy importante consiste en que esta propuesta permite reducir el tamaño del Estado Argentino en relación al PBI del 43% actual, al 30%, instantáneamente, sin el despido masivo de 2 millones de empleados públicos ni tampoco terminar abruptamente con los planes sociales. La transferencia de empleados de sector público al privado y la terminación de algunos de los planes sociales vendrá después, cuando los mismos empleados públicos y los planeros perciban que el sector privado productivo empieza a pagar salarios reales mucho más elevados.

El sistema monetario de la UF chileno de inflación cero: depósitos bancarios a plazo fijo a más de tres meses indexados, TCR indexado y préstamos bancarios a más de tres meses también indexados diariamente³.

En lugar de la “dolarización” que es técnicamente y políticamente inviable e inconveniente, proponemos la adopción de un sistema monetario de inflación cero, que es un sistema monetario ya ensayado y probado en Chile. Este sistema supone la indexación diaria de todos los depósitos a plazo fijo a más de tres meses con el IPC. También La indexación diaria del tipo de cambio de largo plazo con el IPC todo lo cual traería una inflación

³ Conesa Eduardo, Macroeconomía y Política Macroeconómica Editorial La Ley, séptima edición, 2019. Pag. 706 y siguientes. También en OBLIGACIONES MONETARIAS CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CUENTA ESTABLE Y REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA. Libro publicado por el Congreso con 27 proyectos de ley presentados por el diputado Eduardo Conesa 1513-D-2016 - Legislación General Finanzas, Presupuesto y Hacienda 11/04/16

inercial que sería combatida con el superávit fiscal y la abundante generación de ahorro interno inducida por el nuevo sistema monetario, como el chileno de la UF, que en la Argentina originalmente propusimos denominar UCE, “unidad de cuenta estable” pero que, para satisfacer al candidato presidencial Javier Milei, podría denominarse DA, *Dólar Argentino*, o *Divisa Argentina*, y consiste, insistimos en la indexación diaria de todos los depósitos a plazo fijo que se efectivicen en el sistema bancario nacional a más de tres meses, en pesos. Y también de todas las obligaciones internas dentro del país a más de tres meses

No proponemos nada nuevo ni original: se trata de imitar el exitoso, probado y conocido “modelo monetario chileno” de la “Unidad de Fomento”, UF, que fuera considerado por otro premio Nobel, esta vez estadounidense y profesor de la Universidad de Yale, Robert Schiller, como el mejor sistema monetario del mundo.

Algunos economistas en nuestro país propugnan un liberalismo mal entendido, malsano, tipo “*supply side economics*”⁴, y proponen, sin duda de buena fe, reformar el Código Civil para permitir que se usen en la Argentina monedas extranjeras en los pagos en los contratos y obligaciones internas. Esto sería un grave error pues ignora la famosa “Ley de Gresham”, según la cual la mala moneda, el peso, desplaza en el uso a la buena, el dólar, y crearía grandes riesgos, si los salarios se pagan en pesos, y, por ejemplo, las obligaciones hipotecarias para comprar una casa se estipulan en dólares. Recordemos las protestas de los deudores hipotecarios en dólares que ganaban sus ingresos en pesos, durante el caos monetario de 2001-2002 contra los bancos, después de la depreciación cambiaria. Y recordemos también, el pánico furioso del público cuando los bancos no podían restituir los depósitos en dólares de los depositantes, porque el Banco Central de la República Argentina no podía emitir dólares para prestar a los bancos comerciales para que estos restituyan a su vez los depósitos en dólares de los argentinos.

Las crisis monetarias gigantescas, como la del 2001 y 2002, se evitan si existe una sola moneda, el peso, indexando diariamente el tipo de cambio, los depósitos a plazo fijo en pesos argentinos en nuestro sistema bancario a más de tres meses y otorgándoles a los depositantes un interés del 2% real en pesos indexados (DA). Los préstamos hipotecarios también deberían estar en pesos indexados (DA), y los contratos salariales cada tres meses también lo estarían, con lo cual se solucionarían las contradicciones y el caos de la economía de “casino”.

Los proponentes de la “*economía de casino*” abundan como la peste en la Argentina porque lucran con ella, o a veces por ignorancia de la auténtica ciencia de la economía política: son los que proponen el tipo de cambio bajo con el pretexto falso de que así el salario real es alto, como Gerchunoff

⁴ Ver al respecto, Paul Krugman, “Peddling Prosperity”, Norton, New York, 1994, pag. 82

y Rapetti, son los que creen equivocadamente que la mera causa de la inflación es la devaluación, los que se proponen la mala economía del tipo del cambio “libremente” fluctuante y el endeudamiento externo, los que indirectamente provocan una fuga de capitales que a la larga totalizó 400 mil millones de dólares perdidos por la economía argentina, los proponen pagarles a los las aves de rapiña como los fondos buitres del estilo de los Eskenazi y Paul Singer, so color de la “seguridad jurídica”, son los que propusieron la tablita cambiaria a Martínez de Hoz, los que consideran que los déficits fiscales estimulan la economía, los que patrocinan el clientelismo en los nombramientos del Estado, olvidándose de la meritocracia. Son los que olvidan que el sistema de precios libres en una economía solamente tiene efectos sinérgicos y y extraordinariamente benéficos para el desarrollo, si están acompañados de tipo de cambio real alto y fijo permanentemente, para así promover la exportación, acompañado de superávit fiscal y tasas de interés internas bajas para fomentar la inversión productiva.

Algunos insisten una y otra vez en tomar el ejemplo al Uruguay, país donde el peso uruguayo circula en competencia con el dólar. Pero se olvidan que Uruguay, además, implementó el sistema monetario a la chilena, donde dominan los depósitos bancarios a plazo fijo en pesos uruguayos que están indexados, y se permite también la indexación de los préstamos en pesos, con lo cual, a los habitantes de ese país no les conviene tener depósitos bancarios a plazo fijo en dólares, porque esta moneda sufre una inflación promedio del 5 o 6% anual. En los últimos 4 años, la inflación en dólares en los Estados Unidos fue del 20%. O sea que el dólar es una opción de ahorro claramente inferior a los depósitos a plazo fijo en pesos indexados, porque además los plazos fijos indexados en pesos uruguayos generan un interés real. En otras palabras, en Uruguay el dólar es una moneda inferior, y en consecuencia el “bi-monetarismo”, o sea la permisividad al dólar es irrelevante. Lo mismo ocurre en México. Por lo demás, la macroeconomía uruguaya no es un modelo a copiar debido a la fuerte sobrevaluación cambiaria de ese país, el que sobrevive gracias a la calamitosa política macroeconómica de su república vecina: la Argentina

Como sostuvimos antes, las soluciones contra las crisis financieras y bancarias se logra adoptando un sistema monetario y financiero como el chileno y superávit fiscal. Además, como el dólar mismo sufre de una inflación anual del 3% o el 4%, o más, el sistema que proponemos permite al ahorrista argentino ganar más dinero quedándose en pesos indexados (DA) que, comprando dólares, lo cual hace conveniente mantener el ahorro nacional dentro del país en pesos, para poder financiar las cuantiosas inversiones que demanda nuestro desarrollo.

La indexación de los depósitos y del tipo de cambio debe acompañarse con la derogación completa de la ley 23928 de Convertibilidad y su derogatoria de 2002, que mantienen todavía una absurda prohibición para la indexación, de orden público, nada menos. En cuanto a las tarifas de servicios públicos y los precios de combustibles, que están muy atrasados,

deberían indexarse con el IPC mas un 3% mensual hasta alcanzar su nivel correcto.

Reiteramos que las medidas que proponemos importan seguir con el peso argentino para los pagos corrientes, pero la creación de una especie de nueva moneda argentina derivada del peso y de valor constante, que denominamos UCE, Unidad de Cuenta Estable, o tal vez mejor, de acuerdo a los tiempos actuales DA. El DA propuesto, insistimos para que se entienda bien, es similar a la ya probada y exitosa UF chilena, vigente en el país trasandino por más de 30 años. El DA no es más que el mismo peso argentino pero indexado cuando se trata de obligaciones a más de tres meses de plazo. Insistimos para que quede absolutamente claro, el economista estadounidense Premio Nobel de Economía, Robert Schiller, después de un detallado estudio en Chile, consideró que ese país tiene el mejor sistema monetario del mundo. Este sistema monetario, al proteger a los ahorristas impide que el gobierno cobre el llamado “impuesto inflacionario”, es decir, le impide financiarse emitiendo dinero. Y lo obliga a tener sus cuentas en orden, por lo cual, en una gradualidad de alrededor de 3 o 4 años, la inflación se elimina casi completamente

Bancarización de la economía

Otra medida debiera ser la bancarización de la economía nacional por ley del Congreso, estableciendo en el Código Civil y Comercial que todos los pagos superiores a 100 mil pesos deben hacerse por vía bancaria, bajo pena de nulidad y también la derogación de la ley del impuesto al cheque. Habría que complementarla una rebaja del IVA del 10% a todas las compras que se efectúen con tarjeta de débito o crédito, o medios electrónicos. Esta bancarización, permitiría aumentar la recaudación fiscal porque eliminaría la economía en negro, que luego de blanqueada, representaría el 40% de la economía nacional, y, como contrapartida, permitiría reducir las cargas fiscales agobiantes que sufrimos todos los ciudadanos argentinos, excepto los evasores. De esta forma, se combatiría fuertemente a la evasión impositiva, que en nuestro país reiteramos, alcanza al 40%. La reducción de la evasión impositiva por la vía de la indexación de los balances de las empresas permitiría reducir el impuesto a las ganancias de los negocios, que hoy en la Argentina es uno de los más altos del mundo. La rebaja del impuesto a las ganancias en términos reales de las empresas daría un fuerte impulso a la inversión privada. En los últimos 12 años la tasa de inversión bruta interna de la Argentina es la más baja de América Latina y no llega a un preocupante 15%.

Eliminación de las Lelics y prohibición de adelantos del Banco Central al Gobierno⁵

Dentro de la política monetaria y fiscal catastrófica de los últimos años se

⁵ Diputado Eduardo Conesa proyectos de ley para la DEROGACIÓN DE AUTORIZACIÓN

AL BCRA PARA EMITIR LEBACS. 3638-D-2017 - Finanzas - 05/07/ y para la ELIMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE ADELANTOSTRANSITORIOS AL GOBIERNO POR PARTE DEL BCRA. 3637-D-2017 - Finanzas - Presupuesto y Hacienda - 13/07/17. Libro Azul editado por el Congreso de la Nación 2017

incluyen las llamadas “*Lelics*”. Este esquema permite al Gobierno nacional incurrir en fuertes déficits fiscales y emitir grandes cantidades de dinero para financiar sus gastos y el déficit fiscal consiguiente. Luego, para evitar la hiperinflación que su propio desborde de emisión monetaria genera, el Estado creó el engendro de las *Lelics* que son títulos que compran los bancos para retirar el exceso de moneda creado por el mismo gobierno vía Banco Central y que son parte del activo en sus balances. De esta manera, los bancos, en lugar de financiar la producción industrial, agrícola y de servicios con los depósitos bancarios del público, financian absurdamente al propio gobierno, retirando la emisión espuria previa y cobrando un jugoso interés para ello. Esta corruptela debe eliminarse con un decreto de necesidad y urgencia que convierta a las *Lelics* en capital de los bancos con obligación de no comprar divisas, sino tenerlo como respaldo a los depósitos y para prestarlo indexados a las empresas privadas productivas para la inversión, la creación de empleo privado productivo y en préstamos hipotecarios a muy largo plazo y bajas tasas de interés reales para la construcción de viviendas. Al mismo tiempo debe volverse al viejo mecanismo de la suba o baja de los encajes bancarios tradicionales por parte del Banco Central para regular de la cantidad de dinero en circulación. Por otra parte, la indexación de la economía, impedirá al gobierno ganar con la emisión y el señoreaje monetario. En 3 años se eliminará gradualmente la inflación. Así ocurrió en Chile a partir de 1982.

Indexación de los salarios con el IPC

Otra medida que debería tomarse sería la actualización trimestral de los salarios en forma automática con el IPC a convenir en convenios colectivos de trabajo trianuales, indexación sujeta previamente a la estipulación de “cláusulas de productividad”, a establecer en los mismos convenios de trabajo. Es decir, proponemos generalización de la famosa “clausula gatillo” como desean los trabajadores y como ocurre en los convenios colectivos en los Estados Unidos, desde la época del presidente Ronald Reagan en el decenio de 1980. El punto de partida de la indexación salarial debería ser el promedio de los salarios reales de cada gremio en el 2019-2023.

Repatriación de capitales

Otra importante medida, consistente en un todo con las anteriores, sería la sanción de una ley muy generosa con incentivos para la repatriación gradual de los capitales que por más de 400 mil millones de dólares los argentinos tienen en el exterior, o en sus cajas fuertes, medida que ayudaría también a disipar definitivamente la nube negra del default que se cierne sobre la economía nacional para 2024. Esta repatriación estaría triplemente incentivada por el tipo de cambio recontralto, por la indexación de los depósitos a plazo fijo y un blanqueo impositivo, previo pago del 1%, excluyendo *obviamente* a los capitales fugados de la corrupción y del narcotráfico. Esta repatriación permitirá arreglar el problema de la deuda externa, terminar con el endeudamiento externo del Estado y de su contrapartida de compra de dólares y envío al exterior por parte del público argentino. No es pura casualidad que el monto de la

deuda externa del Estado Argentino sea el equivalente exacto de la fuga de capitales por parte del sector privado.

Debemos aclarar, para desmentir a los críticos kirchneristas, que el endeudamiento externo normalmente no se hace *“para”* fugar capitales como ellos acusan al gobierno de Macri, sino para cubrir el déficit fiscal. Lo que ocurre, sin embargo, es que cuando el gobierno ofrece en el mercado los dólares que obtuvo a través del endeudamiento, precisamente, para hacerse de pesos para cubrir su déficit fiscal, la oferta de dólares del gobierno hace bajar el valor del dólar en el mercado de cambios, *“libre y fluctuante”*, y el sector privado, que no es tonto, al ver que el dólar se ofrece más barato, lo compra y lo fuga. La ley de repatriación que proponemos, en sintonía con el sistema monetario del DA, repetimos, debería ser generosa y estar condicionada a que los que traigan su capital, depositen su dinero en plazos fijos indexados en DA en los bancos del país, o compren acciones de empresas que coticen en las bolsas del país y mantengan esas inversiones en cartera por un mínimo de tres años, con el pago por una sola vez del 1% como impuesto de blanqueo. El blanqueo debe efectuarse con exclusión de los dineros de la corrupción y del narcotráfico, los que, por el contrario, deberían ser decomisados

Arreglo de la deuda externa

Las medidas anteriores son consistentes con arreglo de los problemas de la deuda externa que enfrenta el país, incluso la contratada con el FMI. Precisamente el arreglo del problema de la deuda externa, que hoy aflige a nuestro país, sería otra gran medida, ahora muy fácil de implementar con gran beneplácito del FMI y la comunidad financiera internacional.

Los acreedores y el Fondo Monetario piden a gritos que previamente el gobierno presente un Plan Económico fundado en un tipo de cambio competitivo para las exportaciones. Quieren saber en qué dirección va ir la Argentina, país que hace más de 70 años, registra una decadencia casi constante, con la excepción del período 1956-72. El propio FMI, aprobaría vivamente este plan económico porque le permitiría recobrar el préstamo de 44 mil millones de dólares que otorgó al gobierno de Macri y que renegó muy a su pesar varias veces con el kirchnerismo.

Este programa económico, por su seriedad científica, daría autoridad moral al gobierno en el momento del ejecutivo del art. 517 inciso 4 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación Argentina, para denunciar y rechazar la maniobra delictuosa de los Eskenazi, socios del kirchnerismo, quienes pretenden cobrar y estafar en 16 mil millones de dólares al pueblo argentino, por la vía de un juicio írrito, fraudulento, inconstitucional, violatorio del artículo 116 de la Constitución Argentina y el derecho internacional, incoado en el Juzgado Federal Sur de Nueva York que está a cargo de la jueza *“pro buitres”* Loretta Preska, sucesora del juez también *“pro buitres”* Thomas Griesa, fallecido en 2017.

Supresión del impuesto a los ingresos brutos. Ley nacional marco. Impuesto al valor venal de la tierra libre de mejoras computable a cuenta de ganancias

Otra medida que proponemos es la implementación a nivel provincial y de la CABA del impuesto al valor venal de la tierra libre de mejoras, en sustitución del impuesto provincial a los ingresos brutos⁶. Este impuesto al valor venal a la tierra libre de mejoras, como si estuviera pelada, debería estar precedido por una ley marco nacional que permita computar el pago del impuesto provincial a la tierra -que es un impuesto muy progresista y estimula la producción y desestimula la propiedad de tierras incultas- como pago a cuenta del impuesto nacional a las ganancias. El contribuyente que paga el impuesto a las ganancias correctamente considerará que el impuesto al valor venal de la tierra libre mejoras es no es para nada gravoso. Por el contrario, lo pagará con gusto en lugar del impuesto a las ganancias. Pero el propietario terrateniente haragán, que especula con la valorización, y no trabaja su tierra, protestaría con todas sus fuerzas contra el impuesto al valor venal de la tierra libre de mejoras, dado que no lo podría descargar como pago a cuenta de ganancias, ni tampoco podría evadirlo. Esta propuesta impositiva permitiría aumentar los salarios reales en un 12%, al eliminarse el impuesto a los ingresos brutos, que es regresivo, no solamente porque se traslada a los precios, sino porque lo hace en forma acumulativa, en cascada, en cada etapa del proceso productivo, y afecta más a los que menos tienen.

Lo lamentable es que el nuevo gobierno asumido el 10 de diciembre del 2019 autorizó a las provincias a aumentar el impuesto a los ingresos brutos, lo cual significa rebajar los salarios reales, como explicamos antes. Obviamente, esa fue una política de intención populista, pero en verdad ultra-regresiva. Además, al aumentar el impuesto a los ingresos brutos, se desalentaron las exportaciones, puesto que, no solamente el impuesto a los ingresos brutos obliga a subir los precios, sino que, además, este impuesto no es reintegrable a los exportadores.

En otras palabras, a la inversa, la eliminación del impuesto a los ingresos brutos y su sustitución por el impuesto al valor venal de la tierra libre de mejoras incentiva a la producción agropecuaria, la industria de la construcción y la creación de empleos. Estimula también a las exportaciones y a mejorar los salarios reales. Además, y no menos importante, permitiría modificar, desbloquear y mejorar, *indirectamente*, al pésimo sistema de coparticipación "*pétreo e inmodificable*" establecido en la Constitución de 1994

La Red Federal de Autopistas

El abundante financiamiento que posibilita este plan económico permitiría

⁶ Ver por ejemplo Conesa Eduardo, Macroeconomía y Política Macroeconómica, Editorial La Ley, capítulo 61, pag. 895. También Libro Azul publicado por el Congreso con el proyecto de Ley del diputado Conesa de aumento de la productividad de la economía mediante reformas impositivas de orden nacional y provincial. derogación de ingresos brutos. creación de impuesto a la tierra libre de mejoras computable como pago a cuenta de ganancias. 4169-d-2017 - presupuesto y hacienda - 03/08/17

la materialización en pocos años de un gran proyecto de infraestructura⁷ que reduciría grandemente los costos de transporte, tanto el puramente interno como el dirigido a la exportación, en el orden del 30% de nuestro país. Se trata de la red federal de autopistas, que ya tiene un proyecto de ley en el Congreso que duerme el sueño de los justos. La red en cuestión permitiría, además, reducir accidentes por choques frontales que, por año, provocan más de 6000 muertes en nuestro país. La inversión en autopistas unificaría el país, y favorecería las economías regionales. Sería vital para nuestro desarrollo y para la exportación. Ante la ineptitud de los gobiernos nacionales argentinos de los últimos 50 años, se ha ido levantando la gran red de ferrocarriles que nos unía, y se ha fomentado la desintegración nacional: ya hay provincias como Mendoza, donde se habla de secesión. En Estados Unidos se ha considerado que la red federal de autopistas construida en 1956-60, contra la opinión de economistas miopes, fue la mejor inversión económica del gobierno federal de ese país en 200 años

Puerto de aguas profundas

Otra medida posibilitada por las nuevas fuentes de financiamiento que generaría este plan económico debiera ser la construcción de un puerto de aguas profundas⁸ (PAP) en el litoral marítimo de la provincia de Buenos Airesⁱⁱ. El actual puerto de la ciudad de Buenos Aires es un puerto meramente fluvial de 9 metros de calado. En efecto, con la profundización reciente de los canales de Panamá y Suez para buques de 16 metros calado, el puerto de la ciudad de Buenos Aires es antieconómico, no permite el acceso a buques de gran calado, que hoy abaratan considerablemente el comercio internacional, debido al uso de “economías de escala”. Operativamente es el puerto más caro del mundo, e impide una política de fuerte apertura de la economía nacional al comercio exterior, como la que proponemos. El PAP permitiría ahorrar miles de millones de dólares que se gastan hoy inútilmente con el dragado y balizamiento de los ríos Paraná y el de la Plata. Pero, además, los puertos de Rosario, San Lorenzo y Timbúes, así como el de la ciudad de Buenos Aires podrán usarse más eficientemente mediante el uso de barcas chatas de 6 metros de calado que alimentarían al puerto de aguas profundas, situado en algún lugar de la costa marítima de la provincia de Buenos Aires a determinar. Los efectos geopolíticos favorables a la Argentina sobre la Cuenca del Plata serían enormes, ya que permitiría a nuestro país ser el gran facilitador del comercio exterior de Bolivia, Paraguay, Sur de Brasil, Uruguay, e incluso de Chile. Pero, además, permitiría a la Argentina eliminar el peaje por el dragado y balizamiento de la hidrovía, peaje que genera enojosos conflictos como el actual con Paraguay y con los países de la Cuenca del Plata

⁷ Diputado Eduardo Conesa Proyecto de ley: RED FEDERAL DE AUTOPISTAS. 2822-D-2016 - TransportesSeguridad Interior, Legislación Penal, Presupuesto y Hacienda - 18/05/16.

⁸ Diputado Eduardo Conesa, Proyecto de Ley: LEY DE PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS - INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS. OBRAS PÚBLICAS. Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda - 5158-D-2017 - 26/08/17.
Ver también Conesa Eduardo “Propuestas superadoras para el desarrollo económico” Prosa Editores, Pag. 389

Supresión de los aportes patronales, expandir el seguro de desempleo y supresión las indemnizaciones por despido para los nuevos contratos de trabajo

Otras medidas están relacionadas con mejoramientos adicionales de la participación del trabajo en el ingreso nacional. El fuerte crecimiento económico que se generaría con la aplicación de las medidas antes enunciadas impulsaría un gran aumento en la demanda de trabajo, la cual sería reforzada más aún porque los empresarios calculan el salario en dólares, que sería menor, por el efecto del tipo de cambio elevado. Este fuerte aumento de la demanda de trabajo debe ser reforzado todavía más por medio de supresión del aporte patronal sobre los salarios que hoy se usa para financiar las jubilaciones y su sustitución con un aumento de la tasa del IVA, impuesto que se devuelve a los exportadores. Además, se debería reforzar considerablemente y universalizar el seguro de desempleo, como el que existe en Estados Unidos, o el que se aplica en la industria de la construcción en nuestro país, el que debería sustituir a las indemnizaciones por despido para los *futuros* empleados, porque el sistema de las indemnizaciones por despido es hoy un freno a la contratación de nuevo personal y al logro del pleno empleo, especialmente por medio de las Pymes. Esas indemnizaciones son contraproducentes para la clase trabajadora en su conjunto.

El impacto del alto tipo de cambio real en la demanda de trabajo privado es clave, no solamente porque es necesario transferir el enorme exceso de empleo público improductivo al sector privado, sino también porque los empresarios privados calculan el costo salarial en salarial en dólares, sino porque el importante efecto multiplicador sobre el PBI, generado por el crecimiento de las exportaciones. Cabe al respecto reiterar hasta el cansancio que a los trabajadores no les interesa el salario en dólares, sino el salario real dividido por el índice de precios al consumidor. Los trabajadores consumen principalmente bienes no transables internacionalmente. Este salario real será alto por el fuerte incremento de la demanda de trabajo inducida por el crecimiento económico y la supresión de los aportes patronales. Pero también mediante la indexación del salario con el IPC y su pago en DA en las convenciones colectivas de trabajo negociadas por tres años, como se propuso antes.

Fomentar el entrenamiento de la fuerza laboral en las mismas empresas privadas, cuyo su costo debiera ser computable como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de las empresas

Quizá la medida más acertada del gobierno de del General Perón en 1946 haya sido el fomento de creación de escuelas técnicas en las mismas empresas usuarias de los trabajadores que necesiten entrenarse. Ese apoyo es esencial para el desempeño en sus tareas. En la Argentina ya hay tres generaciones de personas que viven de subsidios, y no conocen el trabajo. Abuelos, hijos y nietos. Y representan el 40% de la fuerza de trabajo. Dentro de ellos hay un excedente de 2 millones de empleados públicos improductivos y clientelares que es imprescindible reabsorber en

el sector privado. El costo del entrenamiento debiera ser computable como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, para compensar por las deseconomías externas de las empresas que toman y entrenan trabajadores sin preparación y contribuir así también, indirectamente, a flexibilizar inteligentemente la coparticipación federal congelada, por la Constitución menemista de 1994

Epilogo

Cabe destacar que el impacto favorable y esencial del tipo de cambio alto en el inicio del proceso de desarrollo económico no se enseña en las universidades estadounidenses, porque si todos los países devaluaran su moneda, ninguno la devaluaría en términos reales por una imposibilidad lógica y matemática. Por eso, la devaluación en términos reales solamente ha sido ensayada selectivamente por algunos pocos países con importancia estratégica para Estados Unidos, país que conduce entre bambalinas al FMI, y por ende los tipos de cambio reales entre las naciones, aunque China continental y la Unión Europea tiendan hoy a desafiar esa supremacía. El próximo gobierno argentino debiera despertar y seguir la fórmula exitosa desarrollista que ahora proponemos. Se trata de la misma que aplicaron en la posguerra Japón, Alemania occidental, Corea del Sur, Taiwán, Brasil, Chile y otros países mimados por Estados Unidos en aquellos tiempos de guerra fría: tipo de cambio real alto, apertura de la economía, superávit fiscal y tasas de interés reales bajas, *todo ello con meritocracia en la administración pública*. Esa meritocracia requiere de maestros, médicos y fuerzas armadas y de seguridad bien pagos, lo cual implica reducir previamente gasto en el empleo público meramente clientelar que hoy prevalece en nuestra administración pública. Es la misma receta que estuvieron aplicando los chinos continentales desde 1980, teóricamente comunistas, pero practicantes del más inteligente capitalismo desarrollista.

Es evidente que el tipo de cambio devaluado licúa el déficit fiscal en dólares como porcentaje del PBI y lo torna financiable con los derechos de exportación e importación. Es evidente también que el tipo de cambio competitivo achica el peso relativo del Estado en el PBI y repotencia el peso relativo de los sectores productivos de bienes y servicios transables internacionalmente en el mismo PBI, posibilitando de esta manera el traspaso de la mano de obra sobrante de los sectores estatales ineficientes a los sectores privados más eficientes.

Reiteramos, la Argentina debe obtener los dólares que necesita por la vía de las exportaciones y por la repatriación de sus capitales fugados y no por la vía de la deuda externa. Ello requiere una política de largo plazo de un tipo de cambio muy alto y también indexado. Si el tipo de cambio es muy alto, como en 2003, los derechos de exportación del 20% a los bienes primarios de demanda mundial inelástica, se justifican plenamente y no son dolorosos. Además, así se favorece la exportación de bienes con mayor elaboración y la creación de una industria de exportación eficiente. Las políticas correctas se adoptan al inicio del gobierno cuando el gobernante

genera una gran esperanza, tiene gran prestigio y fuerza. De ahí la necesidad del “shock” inicial. O quizá el país caiga en un abismo de desintegración por falta de visión y estrategia desarrollista liberal de sus políticos. *Las instituciones económicas de un país son como los metales, que solo son maleables a altas temperaturas que los derriten, como las que la Argentina ya está experimentando en 2023. La oportunidad existe, falta saber si los gobernantes electos en octubre o noviembre de 2023 tienen preparadas los nuevos proyectos de ley sobre qué hacer con la economía política en nuestro país.*

(Al respecto, no es necesario perder tiempo, pues ya existen proyectos concretos que solo necesitan solamente retoques de actualización, proyectos de ley que pueden consultarse en el Libro Azul “Proyectos de Ley” de 544 páginas, publicado oficial y espontáneamente por el Congreso de la Nación en 2017 en reconocimiento a los proyectos de ley presentados en 2016-17 por el entonces diputado nacional Eduardo Conesa).
